

## **MANDATO DE PAGO**

	Ciudad de N	Лéхісо а <u>13</u>	de <del>FEBRERO</del>	de 20 <u>20</u>
[ IMSS				] (el "Patrón")
PRESENTE				, ,
El suscrito, NORMA LETICIA RODRIGUEZ MAYTORENA en este acto he recibido por parte de Financiera Formación y en trobligaciones, derechos y consecuencias que pudie Acreedor y del pago del monto del crédito de nómi Patrón, de conformidad con lo dispuesto en los art los Códigos Civiles de las entidades federativas de del Deudor, a partir de la fecha de suscripción o causahabiente o benefactor, según corresponda, o importe total a pagar mediante amortizaciones cor siguiente; y b) Entregue al Acreedor las cantidade electrónica a la cuenta número 0193978664, CLAB Cobranza, del banco BBVA-Bancomer, o a la cuenta no excederá de 5 (cinco) días naturales contados a que me comprometo a cumplir con dichas obligac propia y a mi entera satisfacción.	odos sus términos, eran derivar de la cena de que se trate ículos 2553, 2554 los Estados Unidos lel presente manda le las percepciones a que se refiere E 01218000193976 a que en su caso la partir del día en cena de la compartir del día en cena del compartir del día día en cena del compartir del día en cena del compartir del	de manera cla elebración de y sus accesor y 2596 del Cóo s Mexicanos ("! ato: a) Pague s que recibo ví rumpidas, con el inciso a) ar 86645, a nomb e notifique el A que el Deudor	ura y precisa, el conte un Contrato de Créd ios, para lo cual auto digo Civil Federal y d México") para que en a favor del Acreedo a nómina, la cantida forme a la descripcio nterior, mediante dep are de Deutsche Bank acreedor al Patrón, de reciba su salario o po	nido y alcance de las ito de Nómina con el rizo expresamente al e sus correlativos en nombre y por cuenta or, o su cesionario o d que corresponde al on que se en la tabla sósito o transferencia México, S.A. F 1297 entro de un plazo que ensión, manifestando
Importe del pago mensual, quincenal o catorcenal.		1258,05		
Número de pagos que deban efectuarse por la cantidad anterior:		24		
Días de Pago:		30		
En relación con lo anterior, se informa al Patrón que sin el consentimiento previo y por escrito del Acree del Deudor bajo el citado contrato, y que por lo tan del Código Civil Federal y de sus correlativos en los ATENTAMENTE	edor toda vez que to lo otorga conforr	se constituye one a lo dispue:	como medio para cur sto en el artículo 259	nplir las obligaciones 6 y demás aplicables
Nombre: NORMA LETICIA RODRIGUEZ MAYTORENA				
RFC: ROMN680825LW2				
Firma:				
	TESTIGOS			
Nombre y firma del testigo		Nombre	e y firma del testigo	

El otorgamiento del crédito respectivo por Financiera Fortaleza, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, deberá considerarse como la aceptación expresa a la estipulación establecida en su favor en el presente documento.

Fecha de última revisión: Julio 2019